



FUNDACIÓN SIN BARRERA

NIT: 900244596-1

FUNDACIÓN SIN BARRERA Es una entidad sin ánimo de lucro que presta atención integral especializada a adolescentes y jóvenes. En ejecución del proyecto juntos por la inclusión de jóvenes a la sociedad a través de programas que apoyan la educación, la Re significación social, autonomía, la transcendencia de vida, como base a una restauración de vida; para el año 2025 se atendieron a 396 jóvenes y adolescentes que pertenecen al sistema de responsabilidad penal en el departamento de sucre. En donde muchos de estos jóvenes son excluidos por la sociedad, viven en condición de vulnerabilidad, y sin oportunidades de educación; aparte de no contar con una red familiar que les brinde apoyo emocional para llevar una vida alejada de actos conflictivos; por tal motivo se vincula a la familia a través de las escuelas de padres y visitas hasta el domicilio en donde se pretende mejorar el estilo de vida de los jóvenes, y en donde ellos se sientan acompañados, protegidos y queridos, como también fortalecer y/o restaurar los lazos afectivos con los mismos. De igual manera a través del trabajo psicosocial terapéutico y pedagógico, se le brindan orientaciones enfocadas en la prevención de consumos de SPA y delitos, círculos restaurativos, formación para el trabajo en convenio con, Carsucre, el SENA, la Gobernación de Sucre, Imder, policía nacional, policía de infancia y adolescencia, secretaria de salud, secretaria de educación, etc. entidades que nos han permitido vincular a los adolescentes y jóvenes a reintegrarse en la sociedad, fortalecer su autoestima, construir un futuro más prometedor, contar con formación académica, nuevas oportunidades en el campo laboral, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, aceptación de las normas sociales, la no reincidencia al delito, prevención y promoción al cuidado de la salud mental y física, etc. con todo esto también se pretende dar a conocer la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su condición social o económica, que se puede llevar un adecuado estilo de vida y con acciones adecuadas se puede reparar el daño causado a la familia, la sociedad y así mismo. Esta labor social es de gran compromiso y de responsabilidad, donde prima el sentido humano de servir y ayudar; Ahora bien, se logra:

1. El 90% en reducción de reincidencia en otros delitos y consumo de SPA por parte de estos adolescentes.
2. A través de la sensibilización por el amor a la educación se pudo vincular el 80 % de estos adolescentes al sistema educativo.

Fundación sin barrera es una entidad especializada y pionera en este tipo de servicios sociales en el departamento de sucre y con expectativas de extenderlos a nivel nacional, está cumpliendo con su objetivo de devolver jóvenes útiles a la sociedad.

Durante el año 2025 se atendieron así:

1. REGISTRO DE CUPOS ATENDIDOS MODALIDAD LIBERTAD ASISTIDA

Contrato de aportes N° 70005652024, que se suscribió entre la ESAL FUNDACION SIN BARRERA e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, del 30 dic2024 al 30 marzo 2025; y contrato de aportes No 70002252025, del 01 abril a 15 diciembre 2025; con el objetivo de brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad de Libertad Vigilada, del subproyecto “ restablecimiento en la administración de justicia, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones técnicas y lineamientos vigentes”. Correspondiente 33 cupos para adolescentes del SRPA. Se atendieron así:

MOD LIBERTAD	ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	% ATENCION
ENERO	24	9	73%
FEBRERO	25	8	76%
MARZO	25	8	76%
ABRIL	22	11	67%
MAYO	21	12	69%
JUNIO	25	8	76%
JULIO	22	11	67%
AGOSTO	21	12	69%
SEPTIEMBRE	18	15	54%
OCTUBRE	18	15	54%
NOVIEMBRE	20	13	61%
DICIEMBRE	20	13	61%
TOTALES	261	135	66%

Esto quiere decir, que de 396 cupos que se tenían contratados durante la vigencia del contrato se atendieron 261, con un porcentaje de atención del 66% de un 100%

2. LOGROS Y DIFICULTADES CONTRATO 70001392024

LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS
1. Pago para alistamiento, donde se cubren los costos con recursos del contrato y no propios.	1. Obtención de formatos, esquemas cuando son nuevos.	1.Socializar contratos y sus cambios.
2. Concientización del recurso humano y proveedores para la entrega de facturas legales, es decir electrónicas.		
3. Apoyos financieros con disponibilidad y trato respetuoso.	3.Entrega oportuna de facturas por parte de proveedores.	
4. Revisión de la información mensual.		

1I. REGISTRO DE CUPOS ATENDIDOS MODALIDAD INTERVENCION

Contrato de aportes N° 70005662024, 70002272025, que se suscribió entre la ESAL FUNDACION SIN BARRERA e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, con el objetivo de brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad de INTERVENCION DE APOYO, del subproyecto " restablecimiento en la administración de justicia, para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones técnicas y lineamientos vigentes". Correspondiente 20 cupos para adolescentes del SRPA. Se atendieron así:

MOD INTERVENCION DE APOYO	ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	% ATENCION
ENERO	6	14	30%
FEBRERO	7	13	35%
MARZO	6	14	30%
ABRIL	11	9	55%
MAYO	8	12	40%
JUNIO	11	9	55%
JULIO	14	6	70%
AGOSTO	15	5	75%
SEPTIEMBRE	18	2	90%
OCTUBRE	13	7	65%
NOVIEMBRE	13	7	65%
DICIEMBRE	13	7	65%
TOTALES	135	105	56%

Esto quiere decir, que de 240 cupos que se tenían contratados durante la vigencia del contrato se atendieron 135, con un porcentaje de atención del 56% de un 100%

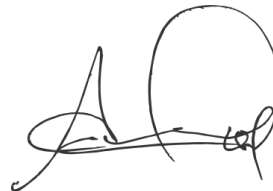
2I. LOGROS Y DIFICULTADES CONTRATO 70001402024

LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS
5. Pago para alistamiento, donde se cubren los costos con recursos del contrato y no propios.	2. Obtención de formatos, esquemas cuando son nuevos.	1.Socializar contratos y sus cambios.
6. Concientización del		

recurso humano y proveedores para la entrega de facturas legales, es decir electrónicas.		
7. Apoyos financieros con disponibilidad y trato respetuoso.	3. Entrega oportuna de facturas por parte de proveedores.	
8. Revisión de la información mensual.		



ALEXANDER CARDENAS NARANJO
C.C. 92.542.051 DE SINCELEJO
REPRESENTANTE LEGAL



ALBERT ARIAS MORENO
C.C. 92.532.145 DE SINCELEJO
REVISOR FISCAL